

**PROMULGA ACUERDO N°1928 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
MODIFICA DECRETO EXENTO N°00.781/2017,
QUE APRUEBA PLAN DE INVERSIONES DE LA UTA, AÑO 2017 – 2018.**

DECRETO EXENTO N° 00.307/2019.

ARICA, marzo 19 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.781/2017, de agosto 07 del 2017, Acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá N° 1838 de fecha 04 de agosto del 2017, Decreto Exento N° 00.890/2018, de fecha septiembre 12 de 2018, Acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá N° 1899, de fecha 07 de septiembre del 2018, Acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá N° 1930, de fecha marzo 15 de 2019, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Decreto Exento Universitario N° 00.781/2017 de fecha agosto 07 del 2017, se promulga Acuerdo N° 1838, que aprueba Plan de Inversiones de la Universidad de Tarapacá, año 2017 – 2018.

Que, posteriormente mediante Decreto Exento Universitario N° 00.890/2018, de fecha septiembre 12 de 2018, se promulga Acuerdo N° 1899 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que modifica el Plan de Inversiones aprobado a través de Decreto Exento Universitario N° 00.781/2017, de fecha agosto 07 del 2017, lo anterior tenía por objeto incrementar los recursos otorgados originalmente para la remodelación y reparación de los edificios La Tirana, Recabarren y Baquedano de la Sede Iquique.

Que, en Sesión Extraordinaria de Junta Directiva realizada con fecha marzo 15 de 2019, se solicita ajustar el presupuesto de Inversión aprobado por Decreto Exento Universitario N° 00.781/2017 de fecha agosto 07 del 2017 y modificado mediante Decreto Exento Universitario N° 00.890/2018 de fecha septiembre 12 de 2018, para lo cual es necesario dejar sin efecto la modificación anteriormente señalada.

Lo anterior, a proposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, conforme lo dispuesto en el artículo 4° N°1 letra f) y N°2 del D.F.L. 150, de 1981, del antiguo Ministerio de Educación Pública, que Crea la Universidad de Tarapacá, la cual fue respaldada por el Director de Logística, Obras y Operaciones, Sr. Jorge Cáceres Godoy, y aprobada por los Directores presentes: Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Yuny Arias Córdova, Sr. Atilio Pachá Bustamante, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Daniel Viera Castillo y Sr. Jorge Toloza Humeres.

DECRETO:

1. Promúlgase el Acuerdo N° 1928 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en reunión ordinaria N° 165, realizada con fecha marzo 15 de 2019, que se transcribe a continuación:

“ACUERDO N° 1928

Atendida la proposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, respaldada por el Director de Logística, Obras y Operaciones, Sr. Jorge Cáceres Godoy, se aprueba y autoriza, según corresponda por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Yuny Arias Córdova, Sr. Atilio Pachá Bustamante, Sr. Iván Silva Focacci, Sr. Daniel Viera Castillo y Sr. Jorge Toloza Humeres, lo siguiente:

- Dejar sin efecto la modificación al Plan de Inversiones de la Universidad de Tarapacá, año 2017–2018, Promulgado por Acuerdo de la Junta Directiva N° 1899 y aprobado por Decreto Exento N° 00.890/2018, de fecha septiembre 12 de 2018.
- Modificar el Plan de Inversiones de la Universidad de Tarapacá, año 2017 – 2018, promulgado por Acuerdo de la Junta Directiva N° 1838 y aprobado por Decreto Exento Universitario N° 00.781/2017 de fecha agosto 07 del 2017, solamente en lo referente a las inversiones a realizar en la Sede Iquique, el cual queda como se muestra a continuación:

Donde dice:

INVERSIONES U.T.A., AÑO 2017 - 2018

INVERSION	OBRA	TIPO	MONTO MM\$
IQUIQUE	La Tirana	Remodelación	700
		Ampliación y Reparación	1.100
	Ciencias de la Salud, Sede Baquedano	Ampliación y Remodelación	800
TOTAL SEDE IQUIQUE			2.600

Debe decir:

INVERSIONES U.T.A., AÑO 2017 – 2018

INVERSION	OBRA	TIPO	MONTO MM\$
IQUIQUE	La Tirana	Remodelación y Reparación	4.266
	Recabarren	Remodelación y Reparación	3.700
	Ciencias de la Salud, Sede Baquedano	Ampliación y Remodelación	900
TOTAL SEDE IQUIQUE			8.866

- Instrúyase a la Contraloría de la Universidad que evacue un informe referente a la contratación de los servicios especializados de Arquitectura y Especialidades celebrado con la empresa ARLS Ltda., y/o con otros consultores que hayan participado en el diseño de proyecto para la Habilitación, Remodelación y Reestructuración del nuevo edificio educacional UTA, ubicado en avenida la Tirana N°4802, en la ciudad de Iquique.

2. Deróguese a contar de la total tramitación del presente acto administrativo el Decreto Exento N° 00.890/2018, de fecha septiembre 12 de 2018, que Promulga Acuerdo N° 1899 de la Junta Directiva, que modifica el Plan de Inversiones de la Universidad de Tarapacá, año 2017 – 2018.

3. Modifícase el Decreto Exento N° 00.781/2017, de fecha agosto 07 del 2017, que promulga Acuerdo N° 1838, que aprueba Plan de Inversiones de la Universidad de Tarapacá, año 2017 – 2018, en el sentido indicado en el citado Acuerdo N°1928.

4. Dejase establecido que el costo que implica este gasto se debe imputar al Ítem presupuestario "GASTOS B. DE INVERSION, 4. INVERSION REAL, 4.3. TERRENOS Y EDIFICIOS", del presupuesto de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2019.

5. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)

22 ABR 2019

ADA/LTI/vbm

DECRETO EXENTO N° 00.307/2019.
PROMULGA ACUERDO N°1928 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.781/2017, QUE APRUEBA PLAN DE INVERSIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA, AÑO 2017 – 2018.